

El autocuidado como política de seguridad

Catalina Droppelmann

Directora Centro UC Justicia
 y Sociedad y académica
 Escuela de Gobierno UC



El discurso del gobierno en materia de seguridad insiste en una idea que va consolidándose: protegerse del delito es, en último término, responsabilidad de cada ciudadano. Llamarlo “autocuidado” suaviza lo que en realidad es una forma específica de gobernar la seguridad. La inseguridad deja de ser un problema político, para volverse una condición que cada uno debe administrar.

El académico Pat O'Malley llamó a esto “prudencialismo”: la expectativa de que el ciudadano actúe como un gestor de sus propios riesgos, adoptando conductas preventivas de forma individual. Lo que antes era una responsabilidad colectiva del Estado pasa a ser una tarea personal. El autocuidado no es una invitación a la autonomía, sino la forma en que el Estado delega lo que ya no quiere o no puede garantizar.

Ese discurso llega en un momento en

que se debaten ajustes presupuestarios que podrían afectar programas diseñados para manejar y prevenir el delito. La Política Nacional de Crimen Organizado y el plan Calles sin Violencia enfrentan una incertidumbre que tiene consecuencias reales; este último opera directamente en los territorios donde la inseguridad es mayor y el Estado tiene menos presencia.

Las consecuencias de este desplazamiento son conocidas en la evidencia académica. Convertir la seguridad en un asunto de conducta individual oscurece las condiciones sociales que la hacen posible. Distribuye la responsabilidad según la capacidad de autoprotección de cada uno, ignorando que el riesgo no se reparte de manera uniforme sino siguiendo desigualdades territoriales y socioeconómicas. Y le da cobertura a un Estado que endurece el control, pero evita las causas que pro-

ducen el delito. Los eventuales recortes a programas que abordan pobreza, exclusión o violencia intrafamiliar encajan sin fricciones en esa lógica.

Hay otro riesgo que se suele omitir. Cuando la seguridad se resuelve de forma individual, el espacio para la justicia por mano propia se expande. Desde la exclusión hasta el linchamiento, esas

respuestas no contienen la violencia sino que la desplazan, erosionando el Estado de derecho mientras el Estado se repliega.

La seguridad no puede ser un derecho que se ejerce solo si se tienen los medios para hacerlo. Depende de un Estado que intervenga sobre las condiciones que la hacen posible para todos. Un Estado que exige autocuidado mientras recorta prevención no está gobernando la inseguridad, está aprendiendo a vivir con ella, y enseñándonos a hacer lo mismo.

“La seguridad no puede ser un derecho que se ejerce solo si se tienen los medios para hacerlo”.